



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Fecha: 2/8/2023  
Radicado No.  
**20235140102571**

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**JUAN DAVID SANTANA OLARTE**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C.

|                 |                                                            |
|-----------------|------------------------------------------------------------|
| Asunto:         | Citación Audiencia Pública                                 |
| Referencia:     | Expediente/Comparendo No. 2019514870118415E – 110010664128 |
| Comportamiento: | 140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

|               |                                           |
|---------------|-------------------------------------------|
| Fecha y Hora: | 2/03/2023 8:00 p.m.                       |
| Lugar:        | Centro de Traslado por protección Turno 2 |
| Dirección:    | Calle 46 No. 14 - 22 Piso 3               |

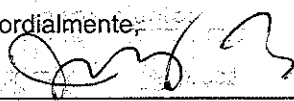
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy **10 FEB 2023**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de GOBIERNO, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy **16 FEB 2023**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

  
**Jorge Luis Barbosa Bonilla**  
Centro de Traslado por protección Turno 2 de Policía de la  
Localidad GOBIERNO  
Proyectó: María Marcela Madera Navarro

Alcaldía Local de GOBIERNO  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 11  
Tel. 3387000  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.